



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 114

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME ACERCA DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA, QUE
INVOLUCRAN A LOS CUIDADORES DE VEHÍCULOS ILEGALES EN
LA ZONA COMPRENDIDA POR LAS CALLES ROQUE SAENZ PEÑA,
TISCORNIA, PRIMERA JUNTA Y SEBASTIÁN ELCANO, DE LA
LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 24 de abril de 2023

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que vecinos han manifestado su preocupación por distintos incidentes que involucran a los cuidadores de vehículos ilegales de la zona del bajo de San Isidro comprendida por las calles Roque Saenz Peña, Tiscornia, Primera Junta y Sebastián Elcano, particularmente durante el horario nocturno;

CONSIDERANDO:

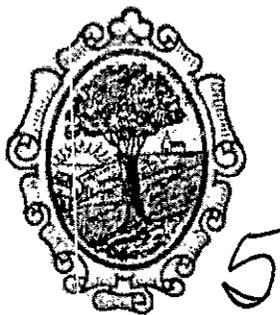
Que de forma reiterada los vecinos que transitan la zona reclaman que reciben amenazas y tratos violentos por parte de los cuidadores de vehículos ilegales

Que estos hechos suceden durante el horario nocturno cuando los restaurantes de la zona se encuentran más concurridos

Que el sábado 22/04/2023 sucedió, en frente del club nocturno "Brandy Lounge", un incidente de violencia que culminó en un enfrentamiento armado entre la policía y un grupo de cuidadores de vehículos

Que en dicha zona hay una gran presencia de personas que trabajan ilegalmente bajo la modalidad de "cuidacoches".

Que este Honorable Cuerpo ha sancionado la Ordenanza 8866 que tiene como objetivo proceder a regularizar la actividad de los cuidacoches y dotar de una mayor seguridad para los dueños de los automóviles estacionados.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Que dicha ordenanza fue reglamentada por el Departamento Ejecutivo mediante el decreto 3130/2016.

Que sin embargo, al día de la fecha, la mayoría de los artículos incluidos en dicha Ordenanza no se estarían aplicando.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a brindar un informe acerca de las situaciones de violencia, que involucran a los cuidadores de vehículos ilegales, que sucedieron en el año en curso en la localidad de San Isidro comprendida por las calles Roque Saenz Peña, Tiscornia, Primera Junta y Sebastián Elcano y particularmente sobre los incidentes que ocurrieron en la madrugada del domingo 23/04/2023 en la esquina de Gaboto y Roque Saenz Peña.

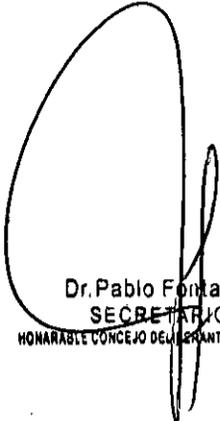
Artículo 2°: Este Honorable Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a brindar un amplio informe sobre el estado de implementación de la Ordenanza N° 8866 promulgada el 7 de enero de 2016 y reglamentada por medio del decreto 3130/2016.

Artículo 3°: De forma.

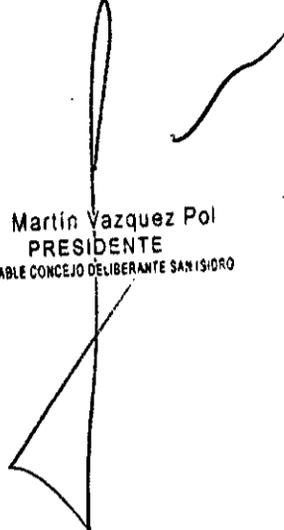

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 03/05/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
P.C. y D.D.H.H.
SAN ISIDRO 04 de mayo de 2023


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 27 ABR 2023 ☆
Hora 11:27hs.
RECIBIDO